

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada 30 de octubre de 2018, el Magistrado (a) HILDA GONZÁLEZ NEIRA, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 02604 00 formulada por ELIZABETH CESPEDES JAIME contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y OTROS, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a la Sociedad:

C.I. PARKER S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA 09:00 AM

VENCE: EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA 09:00 PM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

01/11/2018 09:02 a. m. ILCP

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Commutador 4233390 Ext. 5354 Fax Ext. 8350, 8351
tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co